



MEMORANDUM

N°: MEM-8-PH-20

Para: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PLANIFICACIÓN
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL

De: PRESIDENCIA PICHINCHA HUMANA

Fecha: 23 de enero de 2020

Asunto: CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas; que establece: "Título I, Disposiciones Generales, Art 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, literal a). - Instituciones y entidades del sector público:.... numeral 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para prestación de servicios públicos."

Considerando la base legal antes indicada y con la finalidad de elaborar el Informe de Rendición de Cuentas de la gestión que ejecutó Pichincha Humana en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, designo a los integrantes que conformarán el Comité Técnico para la Rendición de Cuentas, el que se detalla a continuación:

1. Ing. Annabelle López (**Dirección Administrativa Financiera**), quién **Presidirá el Comité**
2. Ing. Silvia Vargas (**Planificación**)
3. Ing. José Luis Burgos (**Planificación**)
4. Ing. Fernando Lechón (**Tecnologías de la Comunicación**)
5. Lcda. Doris Echeverría (**Comunicación Social**)

Atentamente,

Mgs. María Soledad Bautista D.
PRESIDENTE
PICHINCHA HUMANA

MSB/jb



23 ENE 2020